ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, SA. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: $)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Los saldos corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones, para inversiones y gastos de operación.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	Tipo	2019	2018
Total Caja	**DF**	**25,000**	**38,000**
Bancos			
BBVA Bancomer CTA 0451963627	DF	321,613	788,395
BBVA Bancomer CTA 0451963635	DF	4,467,529	3,308,836
BBVA Bancomer CTA 0147685726	DF	17,441	15,440
Banamex CTA 3625370352	DF	124,311	66,524
Total Bancos		**4,930,894**	**4,179,195**

- **Inversiones en Valores a Corto Plazo.**

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras en valores gubernamentales, en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; se integran como sigue:

Concepto	Contrato de Inversión	Tipo	2019	2018
BBVA Bancomer	2035207533	DF	208,406,714	87,985,474
Banamex	745355718	DF	140,169,842	54,378,015
Scotiabank	1043922729	DF	10,799,360	9,959,078
Total			**359,375,916**	**152,322,567**

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

  - **Cuentas por Cobrar a corto plazo**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, los derechos a recibir efectivo se desglosan a continuación:

	Concepto	2019	2018
2)	Sangil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	23,674,401
1)	Oceanografía, S.A. de C.V.	13,695,263	8,873,068
1)	PEMEX Exploración y Producción	15,145,830	2,889,598
2)	Grup Servicii Petroliere S.A	3,400,735	3,677,606
2)	Naviera Armamex, S.A. de C.V.	2,040,130	2,713,755
2)	Náutica Marina, S.A. de C.V.	1,175,685	2,590,840
2)	Ocean Marine, S.A de C.V.	537,398	243,768
2)	Dolphin Offshore Enterprises (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin.	797,603	1,496,140
1)	BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V.	63,215	929,060
	Otros	3,510,793	7,860,245
	Total	**68,827,058**	**54,948,481**

Se generan por:

1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
2) Corresponden a uso de infraestructura y servicios portuarios.

La agrupación por antigüedad, es la siguiente:

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	< a 365 días	> a 365 días
Monto	7,447,084	14,447,767	10,075,834	36,856,373

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes de los mismos, los menores de 365 días estos se están recuperado gradualmente; de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Sangil Logística, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria, para su recuperación se está integrando el expediente para presentar demanda por la vía ordinaria mercantil; Grup Servicii Petroliere, S.A. por concepto de servicios específicos y Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, para su recuperación han sido requeridas mediante demanda por la vía ordinaria mercantil. Al 31 de diciembre de 2019 se tiene constituida una estimación de cuentas incobrables por 36,225,076 pesos.

- **Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Intereses Devengados No Cobrados	70,833	34,734
Impuesto Sobre la Renta por Recuperar	2,029	15,609,730
Impuesto al Valor Agregado Acreditable No Pagado	915,543	829,262
Impuesto al Valor Agregado por Recuperar	0	1,029,154
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente	10,000	0
Total	**998,405**	**17,502,880**

En el impuesto anual de ISR de 2019, se aplicó la totalidad de los saldos a favor de ISR de los ejercicios 2017 y 2018 mediante la vía de compensación; así también, se terminó de amortizar el saldo remanente de la pérdida fiscal del ejercicio 2017.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

A Corto Plazo

Concepto	2019	2018
Seguros Pagados por Anticipado	7,128,828	6,100,745
Otros pagos Anticipados (Fianzas)	54,683	36,395
Otros derechos a recibir bienes o servicios	79,491	0
Total	**7,263,002**	**6,137,140**

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"**

- **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Oceanografía, S.A. de C.V.	8,873,069	8,873,069
San Gil Logística, S.A. de C.V.	23,674,401	23,674,401
Grup Servicii Petroliere, S.A.	3,677,606	3,677,606
Total	**36,225,076**	**36,225,076**

De la cuenta por cobrar con Oceanografía, S.A. de C.V., la Entidad presentó demanda por la vía ordinaria mercantil bajo el número 86/2017-V de fecha 16 de agosto de 2017, reclamando el pago de las contraprestaciones e intereses generados; sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio numero API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en la cual se compromete a pagar el adeudo en el ejercicio 2020. Con respecto a la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V." se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil el día 22 de junio de 2018, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el monto adeudado. Respecto al adeudo con la empresa San Gil Logística, S.A. de C.V. se está integrando el expediente para presentar demanda por la vía ordinaria mercantil. Dichos registros se realizaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

- **Otros Activos Circulantes. "Sin información que revelar"**

ACTIVO NO CIRCULANTE

- **Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"**

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

Concepto	2019	2018
Unión de Iniciativa, S.A. de C.V	0	5,012,491
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Depósitos en Garantía	89,822	89,822

Total	**539,643**	**5,552,134**

Respecto de la cuenta por cobrar con Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., celebró en el año de 2007 mediante instrumento público un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria; promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012 reclamándose la suerte principal del adeudo dictándose sentencia a favor de la entidad, por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble, con fecha 15 de julio de 2019 se emitió la escritura pública con instrumento número 20829 con un valor comercial de remate de 3,752,679 pesos, al no cumplir con la garantía total del adeudo, se procedió a cancelar la diferencia, misma que se tenía registrado en el rubro de cuentas incobrables.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**.

Integración de los Bienes Muebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2019 Total	2018 Total
Bienes Muebles						
Mobiliario y Equipo de Administración:						
Mobiliario	705,560	127,094	832,654	820,650	12,004	69,367
Equipo de Administración	361,558	85,097	446,655	403,881	42,774	68,843
Equipo Informático	1,271,013	247,723	1,518,736	1,518,736	0	0
Subtotal	2,338,131	459,914	2,798,045	2,743,267	54,778	138,210
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:						
Equipos y Aparatos Audiovisuales	111,164	0	111,164	78,808	32,356	46,073
Cámara Fotográficas y de Video	59,241	7,968	67,209	59,784	7,425	16,558
Subtotal	170,405	7,968	178,373	138,592	39,781	62,631
Equipo de Transporte:						
Vehículos Terrestre	1,680,202	165,815	1,846,017	1,751,332	94,685	94,685
Vehículos y Equipos Marítimos	13,519,222	580,169	14,099,391	10,582,834	3,516,557	5,138,864
Subtotal	15,199,424	745,984	15,945,408	12,334,166	3,611,242	5,233,549
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:						
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	11,856,835	74,062	11,930,897	10,415,744	1,515,153	3,200,804
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	438,620	0	438,620	265,983	172,637	260,361
Herramientas y Maquinas Herramientas	16,322	1,454	17,776	16,186	1,590	1,862
Otros Bienes Muebles	4,465,594	301,208	4,766,802	4,039,321	727,481	1,403,100
Subtotal	16,777,371	376,724	17,154,095	14,737,234	2,416,861	4,866,127
Total de Bienes Muebles	**34,485,331**	**1,590,590**	**36,075,921**	**29,953,259**	**6,122,662**	**10,300,517**

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
36,075,921	**36,075,921**	**0**

Integración de los Bienes Inmuebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2019 Total	2018 Total
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,185,504	1,185,504	18,116,782
Subtotal de Infraestructura	**2,371,008**	**-**	**2,371,008**	**1,185,504**	**1,185,504**	**18,116,782**
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	43,052,927	-	43,052,927	19,373,817	23,679,110	31,221,422
Subtotal de Construcciones en Proceso	**43,052,927**	**-**	**43,052,927**	**19,373,817**	**23,679,110**	**31,221,422**
Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	0	3,752,679	0
Subtotal Terrenos	**3,752,679**	**-**	**3,752,679**	**0**	**3,752,679**	**0**
Total Bienes Inmuebles	**49,176,614**	**-**	**49,176,614**	**20,559,321**	**28,617,293**	**49,338,204**

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa muestra en el rubro de construcciones; 45,423,935 pesos de obras que se están aplicando al gasto por la vía método de depreciación en línea recta.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
49,176,614	**49,176,614**	**0**

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, fue de 4,321,641 pesos y 4,398,607 pesos respectivamente.

- **Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes**.

Concepto	2019	2018
Unión Iniciativa, S.A. de C.V.	0	1,291,638
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Total	**449,821**	**1,741,459**

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., promovió demanda en la vía especial hipotecaria, dictándose sentencia a favor de la entidad; con fecha 15 de julio de 2019 se emitió la escritura pública con instrumento número 20829 con un valor comercial de remate de 3,752,679 pesos, al no cubrir con la garantía total del adeudo, se procedió a cancelar su totalidad por la imposibilidad practica de cobro. En relación al adeudo con la empresa Enterprise Shipping, S.A. de C.V. se formalizó un convenio de pago de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual se establecieron fechas de pago mensuales, señalando como última fecha de pago el 21 de abril de 2015; reflejándose un saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2019. Dichos registros se aplicaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2019	2018
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	4,383,484	7,055,294
Impuesto Sobre la Renta Diferido	13,353,765	49,104,437
Total	**17,937,249**	**56,159,731**

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan al cierre del ejercicio de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 “Impuesto a la Utilidad.

OTROS ACTIVOS. “Sin información que revelar”

B. PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Proveedores	2019	2018
Proveedora Mantenimiento y Construcciones Promayco Altohesa, S.A.	2,387,848	0
Total	**2,387,848**	**0**

Los saldos de esta cuenta corresponden a los servicios devengados no pagados al cierre del período, mismos que se pagaran en el mes siguiente, de conformidad a los plazos pactados.

- **Retenciones y Contribuciones por Pagar**

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2019	2018
ISR Retención	944,444	542,771
ISR Propio	10,627,929	110,694
IVA Retenido	54,959	0
Impuesto Sobre Nomina	109,751	63,885
Impuesto al Valor Agregado por pagar	2,032,602	0
Impuesto al Valor Agregado no cobrado	9,525,700	8,126,473
Aportaciones de Seguridad Social	308,168	0
Aportaciones y amortización al INFONAVIT	306,394	0
Retenciones de Seguridad Social Obreras	364,403	0
Contraprestaciones	1,963,407	1,313,028
Retención 5 al millar	46,270	68,807
Retención 2 al millar	17,267	27,523
Otras Retenciones	3,694	0
Total retenciones y contribuciones por pagar	**26,304,988**	**10,253,181**

Estas contribuciones corresponden a los saldos de impuestos y retenciones al 31 de diciembre de 2019, mismos que serán pagados en el mes de enero de 2020, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado, el cual se dará aplicación en el momento de su cobro.

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2019	2018
Otros Terceros	0	2,640
Total	**0**	**2,640**

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre 2019 y al 31 de diciembre 2018, estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Fondos en Garantía	217,767	186,635
Provisión de la PTU por Pagar	1,344,372	1,333,228
Ingresos por Clasificar	2,492,676	3,424,789
Total	**4,054,815**	**4,944,652**

Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores para 2019 y 2018; cabe señalar que el saldo al 31 de diciembre de 2019 se vio disminuido por el pago de liquidaciones del personal que causó baja; Así también, se tenía registrada provisión por indemnización laboral y de aportaciones de seguridad social derivada del laudo emitido por la Junta Federal No. 36 de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, la cual se disminuyó por el pago realizado por concepto de indemnización determinado en el fallo definitivo a favor del ex trabajador C. Enrique Moreno Cota; al cierre del ejercicio se encuentra en trámite ante el IMSS el entero por concepto de aportaciones de seguridad social derivado del mismo laudo.

Concepto	2019	2018
Provisión Prima de Antigüedad	927,661	517,865
Provisión Indemnizaciones	7,838,787	7,552,840
Provisión Laboral por Resolución Judicial	1,872,691	7,021,414
Total	**10,639,139**	**15,092,119**

Pasivos Diferidos y Otros. "Sin información que revelar"

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➢ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos generados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en el mismo período del ejercicio anterior, se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Uso de Infraestructura	207,316,105	179,821,436
Servicios Portuarios	41,308,648	67,918,282
Cesión de Derechos	78,248,349	63,290,445
Servicios Específicos	51,943,201	40,440,881
Otros Ingresos por servicios	1,827,490	1,477,678
Total ingresos de Operación	**380,643,793**	**352,948,722**

Se incrementaron los ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, principalmente por el uso de puerto en la terminal comercial y de abastecimiento, derivado del incremento en el arribo de embarcaciones de mayor porte, contribuyendo a mayores ingresos de atraque y muellaje, además por concepto de cesión parcial de derechos, debido a la ampliación de las áreas cedidas y por el incremento de los contratos de servicios específicos para el uso de espacios en la prestación diversas actividades afines al sector energético.

➢ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2019	2018
Intereses bancarios	21,704,129	10,276,855
Intereses cobrados a clientes	10,218,752	10,263,437
Bases de Licitación	-100,000	4,400,000
Recuperación de Daños de Infraestructura	0	253,109
Penalización a Clientes y Proveedores	195,795	810,050
Recuperación de Seguros	-165,667	407,675
Otros Diversos	117,772	83,260
Venta de Activos Fijos	77,295	0
Utilidad Cambiaria	0	1,265,562
Total	**32,048,076**	**27,759,948**

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros (CETES) en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias y por los intereses cobrados a clientes en mora.

➢ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

❖ Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2019 y al mismo período del ejercicio anterior, se desglosan a continuación:

Gastos de Funcionamiento	2019	2018
Servicios Personales	24,686,480	24,326,292
Materiales y Suministros	7,604,474	13,803,380
Servicios Generales.	133,999,620	154,351,339
Total Gastos de Funcionamiento.	**166,290,574**	**192,481,011**

La disminución en los gastos de funcionamiento, corresponden principalmente a los ahorros obtenidos en materiales y utilices de oficina, de impresión, refacciones de vehículos, combustibles, uniformes, alimentos, asesorías, estudios, subcontratación de servicios, congresos, exposiciones, viáticos y pasajes, derivado de la aplicación de las políticas de racionalidad y austeridad; así como, menores costos de mantenimiento a la infraestructura portuaria, en refacciones y mantenimiento de los barcos remolcadores y en los equipos de señalamiento marítimo, y en los servicios de mantenimiento a las aplicaciones informáticas.

❖ Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones y otros gastos

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	2019	2018
Estimaciones para cuentas incobrables	-31,826	29,946,749
Depreciaciones	4,321,641	4,398,607
Amortizaciones de seguros y fianzas	21,441,747	19,841,665
Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	**25,731,562**	**54,187,021**

Se aplicó el método de depreciación de línea recta de los activos fijos, así como la amortización de los seguros contratados, de acuerdo a los días devengados en el ejercicio.

Provisiones	2019	2018
Provisión Prima de Antigüedad	556,867	-3,224
Provisión Indemnizaciones	3,637,468	1,276,134
Provisión por Resolución Laboral	-610,026	572,447
Total Provisiones	**3,584,309**	**1,845,357**

Se realizó ajuste a la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, mediante la contratación de un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, el incremento se debió al pago de indemnización del personal que dio de baja; así también, se realizó ajuste a la provisión por resolución laboral, derivado del cálculo de la indemnización del laudo emitido por la autoridad competente.

Otros gastos	2019	2018
Servicios relacionados con la obra pública	3,237,020	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,331,186	1,333,228
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	2,671,810	-3,072,325
Impuesto sobre la renta	26,237,660	0
Impuesto sobre la renta diferido	35,550,672	19,708,045
Diferencias por tipo de cambio	608,580	12,083
Transferencia de activos al Gobierno Federal	16,694,176	0
Total Otros Gastos	**86,331,104**	**17,981,031**

Se realizó registro de los impuestos diferidos, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 “Impuesto a la Utilidad. Además se transfirieron obras eléctricas al Gobierno Federal, mismas que se encuentran dentro de los dos polígonos (RP-02 Y RP-03) que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que se desincorporaron y entregaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019.

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se determina de la siguiente manera:

Impuesto Sobre La Renta (I.S.R.) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.) Diferidos:

Concepto	2019	2018
Gastos no pagados con personas físicas	1,291,135	275,440
Reserva de cuentas incobrables	36,674,896	37,966,534
Anticipo de Clientes	2,492,676	3,424,789
Provisión de Liquidaciones D-3	10,639,139	15,092,119
Seguros pendientes de amortizar	-7,263,002	-6,137,140
PTU por pagar	1,344,372	1,333,228
Pérdida fiscal por amortizar	0	91,795,290
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	0	19,931,196
Base ISR Diferido	45,179,216	163,681,456
Tasa	30%	30%
ISR Diferido	13,553,765	49,104,437

Concepto	2019	2018
PTU por pagar	-1,344,372	-1.333.228
Pérdida fiscal por amortizar	0	-91,795,290
Base PTU Diferida	43,834,844	70,552,938
Tasa para PTU	10%	10%
PTU Diferida	4,383,484	7,055,294
Total impuestos diferidos	**17,937,249**	**56,159,731**

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

- **Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	**-**	**-**	**-**	**-**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	**212,001,767**			**212,001,767**
Aportaciones.	200,173,855	-	-	200,173,855
Donaciones de Capital	8,419,446	-	-	8,419,446
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3,408,466	-	-	3,408,466
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**-**	**9,091,142**	**62,728,206**	**71,819,348**
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	62,728,206	62,728,206
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	1,192,680	-	1,192,680
Revaluó	-	-	-	-
Reservas	-	7,898,462	-	7,898,462
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	**212,001,767**	**9,091,142**	**62,728,206**	**283,821,115**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	**-**	**-**	**-**	**-**
Aportaciones.	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**-**	**62,728,206**	**68,026,114**	**130,754,320**
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	130,754,320	130,754,320
Resultado de Ejercicios Anteriores		62,728,206	-62,728,206	0
Revaluó	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Patrimonio al Final del Ejercicio 2019	**212,001,767**	**71,819,348**	**130,754,320**	**414,575,435**

Las acciones de la serie "A" integrarán el 51% y sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos. De conformidad con la Ley del ISR, la Entidad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Entidad.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis del saldo inicial y final al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo	25,000	38,000
Bancos/Tesorería	4,930,894	4,179,195
Inversiones Temporales	359,375,916	152,322,567
Total	**364,331,810**	**156,539,762**

- **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles: "Sin información que revelar"**

- **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**246,401,295**	**188,227,659**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones.	4,321,641	4,398,607
Amortizaciones	21,441,747	19,841,665
Incremento en las provisiones	3,584,309	1,845,357
Estimaciones para cuentas incobrables	-31,826	29,946,749
Aprovechamiento y Otros Gastos	86,331,104	17,981,031
Inversión pública no capitalizable	0	51,486,044
Subtotal	**115,646,975**	**125,499,453**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**130,754,320**	**62,728,206**

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- **Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.**

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos presupuestarios		**400,627,742**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		**59,481,427**
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual	43,002,124	
Intereses por cobrar al cierre del periodo actual	16,479,303	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**47,417,300**
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	13,186	
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	37,968,919	
Intereses por cobrar al cierre del año anterior	9,435,195	
4. Ingresos contables		**412,691,869**

- **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**197,464,963**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**30,565,809**
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Erogaciones ajenas Netas	-2,669,738	
Otros gastos no afectados a resultados pagados	9,370,517	
Gastos de operación pagados del ejercicio anterior	1,376,913	
Seguros y fianzas pagados	22,488,117	
3. Más gastos contables no presupuestarios		**115,038,395**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,731,562	
Provisiones	3,584,309	
Provisión de ISR y PTU por pagar	27,568,846	
Provisiones de ISR y PTU diferidos	38,222,482	
Otros Gastos	19,931,196	
4. Total de Gasto Contable		**281,937,549**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- **Contables. "Sin información que revelar"**

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

- **Presupuestarias:**

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – diciembre del ejercicio 2019 del presupuesto es el siguiente:

- **CUENTAS DE INGRESOS:**

Ingresos	2019	2018
Presupuesto de ingresos estimado	254,653,114	225,416,900
Presupuesto de ingresos modificado	254,653,114	225,416,900
Presupuesto de ingresos devengado	412,705,054	380,708,670
Presupuesto de ingresos cobrado	400,627,742	360,025,915

- **CUENTAS DE EGRESOS:**

Egresos:	2019	2018
Presupuesto de egresos aprobado	254,653,114	225,416,900
Presupuesto de egresos modificado	255,419,712	277,912,561
Presupuesto de egresos devengado	197,464,963	266,925,087
Presupuesto de egresos pagado	192,835,694	260,540,624

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad; además, de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera y derivado del auge en la actividad petrolera, se ha incrementado la operación en el Puerto de Dos Bocas, motivando la construcción adicional de 250.0 metros de muelle para atender la demanda de embarcaciones, así como por la cercanía y derrama económica que generará la construcción de la Nueva Refinería de Dos Bocas, aunado al interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Se realizó Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019, desincorporando los polígonos RP-02 Y RP-03, que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), para formar parte de las áreas que integrarán la nueva Refinería de Dos Bocas.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-875 de fecha 20 de noviembre 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.

c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- **Marco laboral:**

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

- **Régimen fiscal:**

  - **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como acumulables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2019 y 2018, es del 30%.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

- **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la provisión aplicada al gasto por este concepto se limita a lo establecido por lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

- **En su carácter de retenedor:**
  - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
  - Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
  - Cuotas retenidas a favor del IMSS;
  - Impuesto al Valor Agregado; y,
  - Retención del 5 al millar sobre obras.

- **A su cargo como unidad económica:**
  - Cuotas patronales del IMSS;
  - Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
  - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,

- Impuesto estatal sobre nóminas.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2019, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2019 y 2018 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2019 y 2018	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP; señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de Información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

- **BASES DE CONTABILIZACIÓN:**

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1° de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)” en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el “inflacionario” el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno “no inflacionario” que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. La API de Dos Bocas, preparó los estados financieros del ejercicio 2019, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) “Re expresión”.

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2016	3.36
2017	6.77
2018	4.83
Suma	**14.96**

- **EFECTIVO:**

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la API de Dos Bocas.

- **INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:**

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- **CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:**

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del API y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

- **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y equipo	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2019, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones en proceso, la empresa registra las obras realizadas durante el ejercicio, mismas que al cierre del ejercicio o en el futuro son transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con

la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

- **OBRAS E INSTALACIONES:**

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

- **TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:**

La entidad determina los Impuestos a la utilidad (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

- **PROVEEDORES:**

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

- **PAGOS POR SEPARACIÓN:**

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2019.

- **CAPITAL CONTABLE**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

- **INGRESOS:**

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

- **GASTOS**

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

- **OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

- **POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

- **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. "Sin Información Que Revelar"**
- **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin Información Que Revelar"**
- **REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin Información Que Revelar"**
- **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin Información Que Revelar"**
- **CALIFICACIONES OTORGADAS. "Sin Información Que Revelar"**
- **PROCESO DE MEJORA. "Sin Información Que Revelar"**
- **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. "Sin Información Que Revelar"**
- **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin Información Que Revelar"**
- **PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
PEMEX Exploración y Producción	15,145,830	2,889,598

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2019	2018
Ingresos por cesión parcial de derechos	$31,336,200	29,892,397

Compromisos y Contingencias.

- **Unión de Iniciativa, S.A. de C.V**.- La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. celebró en el año de 2007, mediante instrumento público, un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria por un monto total de $5,249,682 pesos, promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012, reclamándose la suerte principal del adeudo e intereses y dictándose sentencia a favor de la entidad el 25 de junio de 2015, por lo que fue adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble, consistente en un predio de 100 has., ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Con fecha 15 de julio de 2019 se emitió la escritura pública bajo el instrumento número 20829 con un valor comercial de remate de 3,752,679 pesos, resultando un saldo a favor del ejecutante por 1,497,003 pesos, dejándose a salvo sus derechos para que se haga valer en la forma que corresponda.

- **Oceanografía S.A. de C.V**.- El día 16 de agosto de 2017, la entidad demandó en la vía ordinaria mercantil a la Cesionaria, reclamándole el pago de las contraprestaciones mensuales e intereses moratorios, a que se comprometió la cesionaria dentro del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones: la demandada fue emplazada a juicio el día 16 de noviembre de 2017, contestando la misma el 19 de diciembre de 2017, oponiendo sus excepciones entre la que destaca la situación de que se encuentra en concurso mercantil intervenida por el SAE, lo que ha impedido el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, con número API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en la cual se suscribió el reconocimiento de adeudo y compromiso de pago.

- **Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.-** Con fecha 22 de junio de 2018, se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el pago de 3,141,953 pesos, cantidad que ampara el monto por pago de contraprestación que la empresa indicada dejó de cubrir al 31 de diciembre de 2017, y sus respectivos intereses moratorios. Se informa que con fecha 27 de agosto de 2018, se emplazó a la demandada en Ciudad del Carmen, Campeche. Con fecha 8 de noviembre de 2019, se presentó ante el Juzgado 5to de Distrito en Villahermosa, Tabasco, el Incidente de liquidación de sentencia correspondiente al presente asunto; así mismo el 28 de noviembre de 2019, se procedió a señalar bienes para embargo.

El 12 de marzo de 2020, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Alberto Sánchez Juárez	Elaboró: Andrés Manuel Rodríguez Sastré
Director General	Subgerente de Finanzas